

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 12.-
CALBUCO, 02 de Enero 2014.-**

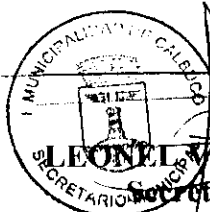
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de TMAPRO GROUP CAPACITACIONES LTDA. para participación en "Gestión de Desarrollo con potencial turístico para los Municipios", a realizarse en Puerto Varas, los días 12 al 18 de Enero año 2014.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°001-042/2014 de fecha 02.01.2014. Participación Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **TMAPRO GROUP CAPACITACIONES LTDA., RUT N°76.250.939-3**, por la inscripción y participación "Seminario Gestión de Desarrollo con potencial turístico para los Municipios", de los Concejales Sra. Ana Díaz Velásquez y Sr. Pedro Yañez Uribe, por un valor de \$760.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 22-08-99-002 "Otros Servicios" y al ítem 22-11-002 "Cursos de Capacitación".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

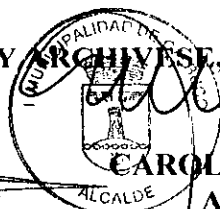


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

CSF/LVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcaldesa Subrogante

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

69.220.600-2
FEDERICO ERRAZURIZ N°210
56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envio OC. : 03-01-2014 16:22:29
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-50-SE14

SEÑOR (ES)	TMPRO GROUP CAPACITACIONES LIMITADA	A Sr (a)	Catherine Lopez Nuñez
DIRECCIÓN	Pasaje Quirque 2043 Puerto Varas Región de los Lagos	FONO	56-65-233406
RUT	76.250.939-3	FAX	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PAGO INSCRIPCION CURSO PUERTO VARAS.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
MODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	2 Unidad no definida	PAGO INSCRIPCION SEMINARIO GESTION DE DESARROLLO CON POTENCIAL TURISTICO PARA LOS MUNICIPIOS, A REALIZARSE EN PUERTO VARAS, LOS DIAS 12 AL 18 DE ENERO AÑO 2014, PARTICIPAN CONCEJALES SRA. ANA DIAZ Y SR. PEDRO YAÑEZ.	PAGO INSCRIPCION SEMINARIO GESTION DE DESARROLLO CON POTENCIAL TURISTICO PARA LOS MUNICIPIOS, A REALIZARSE EN PUERTO VARAS, LOS DIAS 12 AL 18 DE ENERO AÑO 2014, PARTICIPAN CONCEJALES SRA. ANA DIAZ Y SR. PEDRO YAÑEZ.	380.000,00	0,00	0,00	760.000

Neto	\$	760.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	760.000
Exento	\$	0
Total	\$	760.000

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

RESOLUCION FUNDADA N° 12 DE 02.01.2014.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>